

En Salamanca a cinco de Dijo de ochenta y dos se congregaron en la sala de Turnos desta ...
senores q' convienen al margen, y habiendose hecho
presente p' mi el Sr. D. ...
buena dada por el Sr. D. ...
Cerrada al acuerdo q' le fue hecho saber y la
celebrada por dha facultad sobre el reparam^{to}
de Preidencia y Arca en el p'xi. Curio, sobre
cuyo particular se puso a votacion en la for
ma siguiente

Sr. D. Cuenta supendio
Sr. D. Turno. se de parte ala d'na y loy acuer
dos de la Junta y p'xi. el Sr. D. ...
cienda la p'xi. el Estatuto Casaca ...
reyes de las d'p'rias en comun, lo q' dispone
el Plan de Estudio al 6.º dice el Capitulo q'
habla de Vazermor de impedim^{to} y Plan de En
señanza de Medicina, y loy demas ordenes
al com^o q' hablan de este particular, y los
motivos q' el Cole ha tenido para precijar al
Sr. D. Turno ala Preidencia y Arca q' le
competan q' son el q' hoy tiene libre d'no y la
Junta, de q' untey Casaca, y fue causa a Cole
xante la ning^a preidencia, y el q' habiamen q'
venida a loy d'ndi d'ny el colegio de no ocupar
los turnos q' le competen

- Sr. D. Felix Junta
- Sr. D. Decades Turno.
- Sr. D. Valientes D.
- Sr. D. Precacho D.



1.^o 2.^o 3.^o Cien años: son Cien años las leyes; Emancipados,
1.^o 2.^o 3.^o ordenes, y demas motivos q^e ban expresados, y amados
en el voto del Sr. D. Juan. y lo es tambien q^e cada uno de
los mismos no se ignoraron p^{or} los D.^{os} Medico q^e
nos precedieron en la sesion de los veinte años poco
mas, o menos q^e responde el Sr. D. Juan. no ha precedido, y
en mismo tiempo ignora lo mismo mismo todo lo es
puerto en las de Salva y presidencia de Sr. D.
y sin embargo de cada una de las leyes, y motivos con
puerto habemos llegado hasta el dia de hoy con
en esta Solemnidad; fuera de q^e comite no corres
ponde ya este punto al Corp. Medico, y dudo mucho
corresponda a la misma, p^{or} quanto este comite habien
do una orden moderna p^{or} la q^e el sup^{to} Comite de
Carrera ordena y manda q^e en lo subscrito sea
cuidado particular del Sr. D. Juan, y fuese dar p^{or}
a S. M. al fin del Censo con respecto al Sr. D. Juan
mismo con pena de privacion de oficio, y de sus
presidencias q^e no hubieren precedido sus respectivos
Acordos, y de las causas, o motivos q^e tubieron p^{or} no
precedir, la q^e orden le cometa se esta practic
cando, y al mismo tiempo practico el Sr. D. Juan
en esta misma comite q^e el Sr. D. Juan
en este punto cumpliendo con la orden
Carrera solo q^e con consulta al comite podran
providencias sobre qualquiera D.^o q^e dese de
precedir sus Acordos

1.^o 2.^o 3.^o voto de Junta
Acuerdo el voto del Sr. D. Juan
Me todos los señores
se propuso por el Sr. D. Juan en esta misma Junta y todos

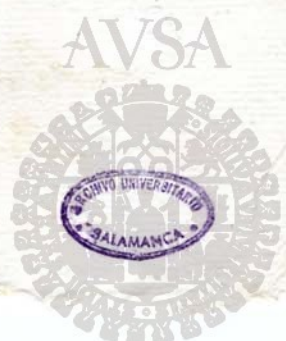


2.
los Curiaues & Medicina de qualquier
año q se an, y lo mismo de Cirugia debiendo
asistir a las demostraciones Anatomicas q
el Cathedraico Citare a ellas aunque
sea en horas de asistencia auy Cath.
repectibay sin q se falte a ellas p^o
el Cath.^o respectibo noaxley las Cedula
teniendo presente p^o ello lo prevenido y
mandado en el nuevo Plan de estudios, y
se Acordó Nemine discrepante. Que los
los Curiaues y a otros vienen obligados
asistir a las demostraciones de Anatomia
q cada uno recibieren, con tal precisiõ
q sin otra asistencia sean en las Cedula
que ganaren en sus respectibay Cathedras
debiendo el Cath.^o tener cuidado de asistir
a los discipulos a demas del Edicio q se pone
los dias en q se an por mañana y tarde,
p^o quando solo fueren las demostraciones solo p^o
la mañana concurriran p^o la tarde a sus
respectibay Cath.^o y quando p^o mañana y
tarde no concurriran a ning^o; quando solo
p^o la tarde asistir a las de la mañana, en
lo q se concluye esta junta

Lic. *[Signature]*

[Signature]

[Vertical marginal note]



Junta de Medicina. Dto 5 de 82
Extra. Segunda. -
L. 5 del regno.

Recopilación

Reste

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

